



Ayuntamiento de la Muy Noble, Notable y
Siempre Leal Ciudad de Olivenza

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL
AYUNTAMIENTO DE LA MUY NOBLE, NOTABLE Y SIEMPRE LEAL CIUDAD DE
OLIVENZA, EL DÍA 11 DE ENERO DE 2007.**

ASISTENTES:

Sr. Alcalde-Presidente:

DON RAMON ROCHA MAQUEDA.

Por el Grupo del Partido Socialista Obrero Español:

DON JOSÉ ENRIQUE SÁNCHEZ VIDIGAL
DON JUSTO NÚÑEZ PÍRIZ.
DON JOSÉ LUIS ANDRADE PIÑANA.
DOÑA ALICIA CORDERO MORALES.
DOÑA MARÍA LUISA MÉNDEZ GONZÁLEZ.
DOÑA CONSUELO MOROBA PIRIZ.
DON FRANCISCO CEDEÑO RODRIGUEZ.
DON ADOLFO CRUZ VIDIGAL.
DON HÉCTOR MOISÉS GARCÍA MALMIERCA.
D^a ANA MARÍA GONZÁLEZ SANTOS
DOÑA MARÍA ELENA GONZÁLEZ BAUTISTA

Por el Grupo del Partido Popular:

DON BERNARDINO ANTONIO PÍRIZ ANTÓN.
DON JOSÉ JOAQUÍN GARCÍA FERRERA.
DOÑA MARIA SOLEDAD CORDERO VAZQUEZ
DOÑA AMELIA NÚÑEZ MÁRQUEZ.

Por el Grupo de Izquierda Unida-SIEX:

DON ANTONIO LUIS ALMEIDA GONZÁLEZ.

Secretario: DON JUAN CARLOS GONZÁLEZ MONTES.

Interventor: DON PEDRO ARDILA BERMEJO.

En el Salón de Plenos del Excmo. Ayuntamiento de Olivenza, siendo las veinte horas del día once de enero de dos mil siete, se reúnen las personas cuyos nombres figuran arriba, miembros del Pleno Corporativo, al objeto de celebrar la Sesión Extraordinaria convocada por el Sr. Alcalde-Presidente para el día de hoy y para la que fueron previa y legalmente convocados.



Ayuntamiento de la Muy Noble, Notable y Siempre Leal Ciudad de Olivenza

Abre la sesión el Sr. Alcalde dando la palabra al Presidente de la Comisión de Industria, Desarrollo Local y Empleo, Sr. Andrade Piñana. Este explica que no ha sido posible llegar a un acuerdo, pues la información que, proporcionada por los funcionarios de la Corporación, se les ofreció no era del interés de I.U. y P.P. Deseaban ver todos los pliegos de condiciones entendiendo que es para comprobar los datos de los que ya dispone este Presidente y que ofrece a la oposición. En cuanto al 2º punto del orden del día, entendemos que ha de incluirse en el 1º, pues forma parte del mismo asunto.

El Portavoz de I.U., Sr. Almeida González manifiesta que esta sesión se convoca después de venirse solicitando, durante dos años, la revisión de los pliegos de condiciones administrativas: si cumplen los adjudicatarios las condiciones, no existe problema alguno. El objetivo de este grupo político es que no se especule con el terreno, toda vez que se vendieron por un precio simbólico y dándoles muchas facilidades. No considera I.U. que se trate de una inspección, sino de una revisión y nunca ha hablado de cerrar industrias. Que sea I.U. el que toma la iniciativa, no el PSOE, que es el grupo de gobierno, no parece lógico, pero así se dijo en plenos anteriores. Tan solo se trata con esta convocatoria de Pleno Extraordinario de poner en claro lo que sucede en el Polígono Industrial. Reitera que jamás ha utilizado la palabra “cerrar” y que su grupo ha de velar por el interés de todos los trabajadores. Pero una eficaz revisión requiere su tiempo: no pueden estudiarse 400 expedientes en media hora. Finaliza su intervención el Concejal de I.U.-

Inicia su intervención el grupo popular preguntando al grupo gobernante, a qué oliventino con uso de razón se le puede ocurrir la idea de cerrar las naves. No se trata de destruir Olivenza, no es denunciar, ni destruir el futuro de muchos trabajadores y empresas de Olivenza. Pide respeto para su grupo, el mismo que él tiene a los grupos PSOE e I.U.. El Sr. Alcalde le pide que se ciña al orden del día y deje los mítines para otra ocasión. Continúa el Portavoz del grupo popular diciendo que lleva más de dos años solicitando conocer los pliegos de condiciones de los terrenos adjudicados en el Polígono Industrial, pues quieren estudiarlos. No desean cerrar instalación alguna. Quieren debatir con todos los Grupos Políticos. Es el deseo de este grupo - en palabras de su Portavoz - promover la legalidad, la igualdad de todos los empresarios, en definitiva, ayudar a las empresas. Para ello propone un único pliego de condiciones para todos, que a la hora de solicitar terreno industrial rija para todos, que modifique las limitaciones establecidas que impiden vender y ampliar la empresa, solicitar ayudas a entidades bancarias, etc. Afirma este portavoz que desea transmitir tranquilidad a las empresas.

Para finalizar solicita se apruebe la revisión para establecer un único pliego de condiciones.

El Sr. Alcalde interviene para decir que tienen en sus manos todos los pliegos de condiciones ya que se les remiten integros en las actas, tanto de Plenos, como de la Junta de Gobierno Local. Por lo tanto tienen los pliegos de condiciones, no pueden alegar ignorancia o desconocimiento de los mismos. Propone revisar uno por uno. Dirigiéndose a I.U. le indica que es debido a un solo Concejal, en clara referencia al Portavoz de I.U., por lo que hoy estamos aquí reunidos debatiendo este asunto, ya que con su firma, junto a los Concejales del Partido Popular, ha hecho posible la convocatoria de este Pleno Extraordinario. Vamos a revisar, aquí y ahora, -señala el Alcalde- todos y cada uno de los pliegos, ya que no ha querido hacerse en la



Ayuntamiento de la Muy Noble, Notable y Siempre Leal Ciudad de Olivenza

Comisión Informativa convocada a tal efecto. Sobre el primer punto del orden del día manifiestan ambos grupos, P.P. e I.U., que no desean cerrar ninguna industria. Sobre el 2º punto del orden del día, solicitan el cierre, el cumplimiento de todas las cláusulas, lo que produciría, eso es obvio, la reversión de los terrenos al Ayuntamiento. Eso se llama “cerrar la empresa”- Finaliza el Alcalde.

El Sr. Presidente de la Comisión Informativa de Industria, Desarrollo Local y Empleo, Sr. Andrade Piñana, dirigiéndose a todos los Grupos de la Oposición les expone que no existe ningún inconveniente en revisar los expedientes, pero cree que no es el momento. No preocupa este asunto al grupo de gobierno, porque no pensamos que existan irregularidades. Sabemos que no en todos los casos se ha cumplido al 100% con las condiciones establecidas en el pliego de cláusulas, pero no solo en la fábrica de pantalones, hay algunas más que incumplen y debieran ponerse al día en sus obligaciones. La fábrica de pantalones sigue de alta en los organismos correspondientes y acto seguido explica brevemente la historia de la citada empresa y las circunstancias que han llevado a la misma a la situación actual. Estima que los grupos de la oposición no tienen idea de lo que pretenden, quizás sea esta empresa la que mejor ha cumplido, y por ello este grupo de gobierno le va a seguir dando la confianza. Se pregunta este Concejal Socialista, (Sr. Andrade Piñana), por qué precisamente ahora se pretende esta revisión. Verdaderamente – finaliza el Presidente de la Comisión Informativa- no entiendo la propuesta que plantearon al Pleno.

El Sr. Alcalde dirigiéndose al Concejal de I.U. le manifiesta que ha hinchado sobremanera este asunto. No son 400 expedientes los que hay que revisar, apenas llegan a treinta. Una diferencia importante. Seguidamente pregunta a I.U. y P.P.: ¿Cuál es el fin que se pretende con esta revisión? La única finalidad es el cierre de la empresa y la despedida de los trabajadores. Ya sabemos cuál es el resultado de la revisión, hemos visto los pliegos y las condiciones que no se han cumplido, el siguiente paso sería el cierre de las empresas, así está establecido en los pliegos de cláusulas. Salvo – continúa el Alcalde- que sea una cortina de humo para ocultar la pretensión del segundo punto del orden del día. El Sr. Alcalde finaliza proponiendo se revisen, tal y como desean los grupos de la oposición, todos los expedientes y se proceda a la ejecución de los pliegos de condiciones. El Concejal de I.U. contesta al Sr. Alcalde diciendo que no es una cortina de humo el primer punto, y que jamás ha dicho “cierre”, no ha pronunciado esa palabra. El Sr. Alcalde interviene para decirle que sí lo ha dicho, el segundo punto del Orden del Día no puede ser más claro: “Ejecución del pliego de condiciones de los terrenos cedidos a la empresa Confecciones Técnicas Extremeñas, revirtiendo estos al Ayuntamiento.....” El Portavoz de I.U. achaca al Sr. Alcalde el no querer solucionar los problemas, después de 28 años en la Alcaldía no sabe llevar el Ayuntamiento. Nosotros queremos hablar con este empresario, con todos y dar soluciones. Concluye D. Antonio Luis Almeida.

El Concejal del P.P. Sr. Píriz Antón dice, dirigiéndose al Presidente de la Comisión Informativa, que se trata de ver los pliegos de condiciones pero, para el futuro. El único que ha mencionado las palabras “quitar”, “cerrar”, ha sido el Sr. Alcalde, el mismo que retiró el escrito del empresario de la fábrica de pantalones cuando propuso su venta, por causas que desconocemos. De lo que se trata es de sacar a la venta el suelo e indemnizar al empresario. Tanto el primer como el segundo punto del orden del día están motivados por Vds. – en referencia al PSOE – que no han querido que se reuniera la Comisión Informativa, ya que no tienen tiempo. Nosotros queremos sentarnos con los treinta empresarios en una reunión como la que se ha tenido en la Casa de la Cultura. El Sr. Alcalde ruega al Portavoz del P.P. que no



Ayuntamiento de la Muy Noble, Notable y Siempre Leal Ciudad de Olivenza

humille al empresariado, que tenga más respeto al mismo. Con respecto a la reunión mantenida en la Casa de la Cultura, la citación se realizó mediante carta personal individualizada dirigida tan solo a los empreados afectados, los que tienen negocios en el Polígono Industrial Ramapallas. No se citó por teléfono como declara el Concejal y Portavoz del P.P., que por otro lado – en palabras del Sr. Alcalde- intentó reventar la reunión, ya que no estaba invitado y se presentó en la misma con un pase que no estaba a su nombre. Sigue el Sr. Alcalde diciendo que el no realiza acusaciones falsas y que no es capaz de atacar a una persona cuya empresa, por un cúmulo de circunstancias desfavorables, se le ha venido abajo. Desde hace dos años que tanto I.U como el P.P. viene persiguiendo a esta empresa de confección. I.U manifiesta que esto último no es cierto. El Sr. Alcalde continúa diciendo que hay que aplicar a todos las mismas normas y por lo que respecta a la empresa Confecciones Técnicas Extremeñas se solicitaron y otorgaron todas las autorizaciones, todo el proceso se llevó a cabo con respeto a la normativa legal vigente. El mismo empresario fue quien retiró la petición de autorización para la venta. Vds. – termina el Alcalde, dirigiéndose a los Grupos I.U. y P.P. - no respetan nada. El Sr. Cedeño Rodríguez desea hacer constar en acta que el Portavoz del P.P. le ofendió llamándole “lacayo” y afeó a este grupo su conducta que estimó “avasalladora”.

El Sr. Alcalde propone revisar todos los expedientes esta noche en el Pleno y pregunta a la oposición que quieren hacer con aquellos que no cumplen el pliego. Este grupo de gobierno no ha procedido a la revisión de los pliegos de condiciones para dar tranquilidad a empresas y trabajadores. La Concejala Sra. Núñez Márquez expone que no es atentar contra su dignidad estudiar ahora cada expediente, y el Portavoz de I.U. dice que pidieron por escrito los pliegos pero no se les han entregado. El Sr. Alcalde vuelve a repetir que los pliegos de condiciones se entregan con las actas del Pleno o de la Junta de Gobierno Local, por lo tanto los tienen, se les ha hecho entrega puntual de las mismas.

El Portavoz de I.U. manifiesta, una vez más, que nunca ha hecho referencia a la fábrica de pantalones. El Sr. Alcalde contesta al Portavoz de I.U. diciendo que ahora trata de enmendar la situación, pero la petición al Pleno es clara (el Sr. Alcalde la lee en voz alta). Reversión – indica el primer edil- equivale a devolución de terrenos, al cierre en definitiva de la empresa.

El Portavoz del P.P. señala que no conoce al empresario de la fábrica de pantalones, tan solo le comunicaron que éste no deseaba hablar con los miembros del grupo popular. El grupo popular desea lo mismo que el empresario, que la empresa se venda. Queremos - concluye su intervención el concejal popular- defender al empresario.

El Sr. Alcalde insiste en preguntar qué fin se persigue con la reversión y el portavoz popular responde que sacar conclusiones para la confección de un nuevo pliego de condiciones, no se trata de clausurar ninguna nave industrial. El Sr. Alcalde toma la palabra para afirmar que a este punto quería él llegar, pero hubiera sido mejor que el orden del día hubiera tenido otro sentido, por ejemplo, buscar una solución al empresario, posibilidad de vender la empresa.... Esto hubiera sido estupendo, pero no ha sido así, porque la palabra utilizada, por ambos grupos, ha sido ejecución, en definitiva quitar, desposeer. El Sr. Presidente de la Comisión toma la palabra para decir que se alegra de que antes I.U. solicitara la reversión y ahora desee hablar con el empresario. Por otro lado – continúa el Presidente de la Comisión- no hubiera sido sencillo el proceso judicial de la reversión, que partiría de un pliego de condiciones que fue aprobado por todos los Concejales. El Sr. Alcalde interviene para decir que la responsabilidad de esta actuación, de la intranquilidad creada, es de I.U. y P.P. que ambos grupos además han aprobado todos los pliegos de condiciones. En este momento ya no desean seguir adelante con el primer



Ayuntamiento de la Muy Noble, Notable y Siempre Leal Ciudad de Olivenza

punto del Orden del Día que han presentado para su estudio. El Portavoz Popular apunta que es el Sr. Alcalde el que ve así la situación, no su Grupo. El Sr. Justo Núñez advierte que son ambos grupos los que proponen la revisión, pero el grupo de gobierno ya la trae preparada. Vamos a llevarla a cabo con todas sus consecuencias, si es lo que desea la oposición – termina su intervención el concejal socialista.

Tras un arduo debate en el que las partes no se ponen de acuerdo sobre el sentido del asunto a votar.

Se expone sucintamente el sentido del voto, se procede a la votación del primero punto del orden del día. A favor el grupo popular e I.U., en contra el grupo socialista. En cuanto al segundo punto, tras manifestar unánimemente todos los grupos que no desean ejecutar el pliego de condiciones y solicitar el Concejal del P.P., D. José Joaquín García, que el empresario propietario de la fábrica de pantalones se pronuncie, cuestión que no puede admitirse, se procede a la votación, absteniéndose el grupo popular e I.U. en contra rechazando la propuesta, el grupo socialista.

No habiendo más asuntos de los que tratar, por la Presidencia se declaró terminado el acto y la sesión fue levantada, siendo las veintidós horas y quince minutos del día de la fecha, de todo lo cual doy fe, extendiéndose la presente acta, que autoriza con su firma el Secretario de la Corporación, con el visto bueno del Sr. Alcalde-Presidente, de conformidad con lo establecido en el artículo 110.2 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de Noviembre, Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, y en el artículo 2.c del Real Decreto 1174/1987, de 18 de Septiembre, de Régimen Jurídico de los Funcionarios de Administración Local con Habilitación de Carácter Nacional.

VºBº

EL ALCALDE-PRESIDENTE

EL SECRETARIO GENERAL

Fdo: Ramón Rocha Maqueda

Fdo: Juan Carlos González Montes